



EXCM. AJUNTAMENT D'ALACANT / EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
REGIDORIA D'IGUALTAT / CONCEJALÍA DE IGUALDAD



EDICTO

La Concejala Delegada de Igualdad, Dña. María Vicenta Conejero Requena, por delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de junio de 2019, ha dictado con fecha 5 de octubre de 2022, la siguiente resolución:

“Decreto.- Resolución del II Concurso del Cartel anunciador del Día Internacional contra la Violencia de Género 25 noviembre y aprobación del acta del jurado calificador.

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación.

La Concejalía de Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, tiene entre sus competencias promover la igualdad entre mujeres y hombres, fomentar la coeducación y prevenir la violencia de género, así como organizar actividades para conmemorar fechas clave dentro de la agenda de igualdad y derechos de las mujeres.

Con el fin de conmemorar el Día Internacional contra la Violencia de Género, la Concejalía de Igualdad convocó el II Concurso del Cartel Anunciador del Día Internacional contra la Violencia de Género, cuya convocatoria y bases fueron aprobadas por Decreto de fecha 31 de mayo de 2022.

En el referido expediente obran, entre otros documentos, las Bases Reguladoras del concurso, Decreto de convocatoria del mismo así como Decreto de nombramiento del jurado, Anuncio de admitidos y excluidos al concurso y Acta del jurado evaluador de las siguientes propuestas admitidas: “ No hem d’ignorar el problema”, “No tinguem por de contar-ho”, “Por un mundo igualitari”, “ No la dejes pasar” y” Voy contigo”.

Son aplicables y sirven de fundamento a la presente resolución los siguientes artículos: Art. 25.2 o) de la Ley de Bases 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y las Bases Reguladoras del Concurso.

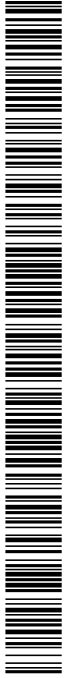
El órgano competente para resolver es la Junta de Gobierno Local de conformidad con lo establecido en el artículo 127.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local y por acuerdo de delegación, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2019, la Concejala Delegada de Igualdad.

Como consecuencia de lo expuesto, **resuelvo:**



Código Seguro de Verificación: c13b7e4d-fa57-4e02-b997-
ccf5c2db22f2
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15293119
Fecha de impresión: 06/10/2022 09:33:32
Página 2 de 2

FIRMAS
1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 05/10/2022 09:33



PRIMERO.- Aprobar el acta del jurado calificador que, reunidos el día 3 de octubre de 2022, acuerda por unanimidad declarar como cartel ganador del II Concurso del Cartel Anunciador del Día Internacional contra la Violencia de Género 25 de noviembre al trabajo titulado “ No la dejes pasar”, cuya autora es Emilia Fernández Espantaleón, con D.N.I. n.º ***8542**.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos Municipal y en la página web de la Concejalía de Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Alicante.”